

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día siete de septiembre del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, ingeniero Edward Ventura, Funcionario designado por el Ministro Interino de Agricultura y Ganadería; ingeniero José Salvador Berrios, ingeniero Julio Arroyo, licenciado Juan Alberto Rivas, licenciado Oscar Orellana, ingeniero Mario Menéndez e ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; licenciado José Adolfo Cuéllar, ingeniero José Ernesto Abrego e ingeniero Rafael Esteban Pimentel como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación de la ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: licenciado Víctor José Orellana y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Informe de presupuesto institucional.
2. Informe de la Comisión Técnica sobre los Instructivos para quema de caña programada y no programada.
3. Informe Auditoría Operativa correspondiente al mes de julio 2022.
4. Aprobación de Normativa Interna.
5. Solicitud de PROCAÑA.
6. Capacitación en materia de Ética Gubernamental.

ACUERDO No. 398 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Informe de presupuesto institucional.

El licenciado Castro explicó que el objetivo de este punto consiste en exponer a los miembros del Directorio la situación presupuestaria actual; por lo que cedió la palabra a la licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional.

Por su parte, la licenciada Vallejo expuso en detalle la ejecución presupuestaria mensual del Consejo, incluyendo la disponibilidad en bancos, ingresos por parte del Ministerio de

Hacienda, egresos y saldos mensuales. Asimismo, hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que, en relación al presupuesto de gastos correspondiente al año fiscal 2022, el Ministerio de Hacienda está realizando desembolsos fraccionados, de los cuales solamente se ha registrado uno de \$100,000.00 el pasado 01 de septiembre.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presupuestario presentado.

ACUERDO No. 398 – 2 - 2022

Se acuerda dar por recibido el informe del presupuesto institucional presentado por la Unidad Financiera Institucional.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de la Comisión Técnica designada para tratar el tema de las quemadas de caña.

El licenciado Castro hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que el pasado 06 de septiembre se llevó a cabo una reunión que contó con la participación de representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en la que se les presentó los instructivos elaborados por la Comisión Técnica designada para tratar el tema de las quemadas de caña, es decir, los denominados: “Instructivo para la quema programada de caña” y el “Instructivo para la quema no programada de caña”.

Asimismo, informó que, como resultado de dicha reunión, los instructivos mencionados tuvieron algunas modificaciones debido a comentarios y observaciones realizadas por los representantes de los Ministerios antes mencionados; por lo que era necesario presentarlos nuevamente al Directorio de este Consejo; procediendo a explicar las modificaciones realizadas a los instructivos.

Al respecto, el Ingeniero Edward Ventura sugirió que, dado que ambos Ministerios ya cuentan con una versión de los instructivos elaborados, se encomiende a la Dirección Ejecutiva la elaboración y envío de una nota dirigida al Ministro Interino de Agricultura y Ganadería y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante la cual se anexen nuevamente los instructivos finales que son los que incluyen las observaciones de los delegados de los Ministerios antes mencionados.

En el marco anterior los miembros del Directorio acordaron:

ACUERDO No. 398 – 3 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Dar por recibidos los instructivos para la quema de caña programada y no programada elaborados por la Comisión Técnica designada para tratar el tema de las quemadas de caña, los cuales incluyen las respectivas modificaciones realizadas en razón de los comentarios y observaciones recibidos por parte de los delegados del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva del CONSAA la elaboración y envío de nota dirigida a los titulares de los Ministerios mencionados en el literal anterior, mediante la cual se den a conocer los instructivos citados que versan sobre la quema programada y no programada de caña.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe Auditoría Operativa correspondiente al mes de julio 2022

La licenciada Vilma de Umaña, en representación de la Firma Auditora Velásquez Granados y Compañía, presentó a los miembros del Directorio los resultados de la auditoría operativa realizada a los ingenios durante el mes de julio 2022; así como los datos acumulados de producción, consumo local y exportación de azúcar y melaza para el periodo comprendido desde el inicio de zafra en noviembre 2021 hasta el mes de julio 2022.

Al respecto, expuso que los datos de venta de azúcar en el mercado interno acumulados al mes de julio están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2021/2022. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en este mes.

En relación a las operaciones de exportación, mencionó que dieron seguimiento a las ventas de azúcar y melaza realizadas en el exterior, mostrando un cuadro consolidado por cada ingenio, que contiene en detalle la venta realizada según tipo de azúcar y su destino, de acuerdo a los mercados de exportación que se tienen, detallando los ingresos netos obtenidos y el precio promedio de la venta.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de julio no existen condiciones que reportar.

ACUERDO No. 398 – 4 - 2022

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente al mes de julio 2022 presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Aprobación de Normativa Interna.

El licenciado Castro hizo referencia a las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República al contenido del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del CONSAA, específicamente a lo requerido por esa institución de remitir juntamente con el proyecto de NTCIE, la normativa interna que se menciona en el documento, por lo que ha sido necesario actualizar la ya existente y elaborar nueva normativa debido a los nuevos controles internos que conlleva los lineamientos para la elaboración de las NTCIE.

En ese sentido, el licenciado Julio Castro mencionó a los miembros del Directorio que para esta sesión se somete a su aprobación como máxima autoridad la siguiente normativa, misma que les fue remitida con la debida anticipación para su lectura:

1. Código de Ética.
2. Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica Legal.
3. Manual de Descripción de Puestos.
4. Manual de Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

A continuación, la licenciada Ada Lazo en su calidad de Comisionada de Ética tomó la palabra y procedió a exponer el contenido del Código de Ética, instrumento normativo con el que no se contaba en el Consejo, explicando que este se basa en la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y que tiene como objeto normar y promover el desempeño ético en la conducta y el accionar de los miembros del Directorio y de todos los empleados del CONSAA.

Asimismo, la licenciada Lazo, en su calidad de Encargada de la Unidad Técnica Legal, procedió a exponer que ha realizado actualizaciones en el contenido del Manual de Procedimientos de la mencionada Unidad y el cual describe las actividades a llevar a cabo en relación a los siguientes procedimientos:

- Procedimiento general para la inscripción de los contratos de compraventa de caña de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios del país y los productores de caña.
- Procedimiento en caso de infracciones y sanciones a la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- Procedimiento para las reuniones de Comisiones de Zafra.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo en aprobar el nuevo Código de Ética a ser incorporado en la normativa institucional del Consejo; así como con la actualización al contenido del Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica Legal.

ACUERDO No. 398 – 5 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar el Código de Ética del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.
- b) Mandatar a todos los funcionarios y empleados del Consejo, su obligatorio cumplimiento.

ACUERDO No. 398 – 6 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica Legal.

Por su parte, la licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Administrativa, procedió a exponer a los miembros del Directorio, la actualización en el contenido del Manual de Descripción de Puestos, siendo estas actualizaciones referentes a la incorporación de la descripción de puestos que corresponden a Unidades Administrativas incluidas en el Organigrama Institucional como resultado de nueva legislación que ha entrado en vigencia.

ACUERDO No. 398 – 7 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar la actualización del Manual de Descripción de Puestos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.

Posteriormente, el licenciado Gerald Perdomo en su calidad de Oficial de Información del CONSAA, tomó la palabra y expuso a los miembros del Directorio la actualización en el contenido del Manual de Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, manifestando que este tiene su fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos proporcionados por el Instituto de Acceso a la Información Pública; por lo que, en esta ocasión se trata de una actualización en la que se incorporan elementos relacionados con nueva normativa, como la Ley de Procedimientos Administrativos.

ACUERDO No. 398 – 8 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud PROCAÑA

El licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (PROCAÑA); mediante la cual solicitan el apoyo del CONSAA para llevar a cabo un Congreso programado para los días 25 y 26 de octubre del presente año, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm y en el que se espera una asistencia de 250 personas entre productores de caña, técnicos relacionados a la agroindustria e invitados especiales. A continuación, el licenciado Castro mostró el presupuesto de dicho Congreso anexo a la correspondencia recibida.

Sobre este mismo punto, el licenciado Castro cedió la palabra a la licenciada Ada Lazo para que exponga su opinión jurídica en torno a este tema.

La licenciada Lazo dio lectura a la opinión jurídica elaborada, en la cual manifiesta que, de conformidad al Art. 11 numeral 14 de la LAPICAAES, el Directorio tiene dentro de sus funciones y atribuciones la facultad de otorgar donaciones a las gremiales que lo soliciten, cuando estas se utilicen para llevar a cabo seminarios o capacitaciones dirigidas a los productores de caña y que estas contribuyan al desarrollo de su capital humano y educación del sector cañero.

Continuó manifestando que *“siendo de interés para la Agroindustria Azucarera es factible esta donación”*. Sin embargo, expuso que previo al desembolso y en ocasión de dejar fundamentada la donación solicitada, es necesario que el CONSAA solicite a PROCAÑA la documentación legal respectiva, entre la cual se debe entregar el comprobante de donación y la copia certificada por notario de la Credencial de la Junta Directiva vigente inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación.

Al respecto, tomando en cuenta la situación presupuestaria actual del Consejo y luego de analizar y discutir sobre este tema, los miembros del Directorio acordaron continuar su discusión para una próxima reunión.

PUNTO NÚMERO SIETE: Capacitación en materia de Ética Gubernamental

La licenciada Ada Lazo, en su calidad de Comisionada de Ética del CONSAA, expresó a los Miembros del Directorio, que como autoridad máxima del Consejo y en cumplimiento a su Plan de Trabajo procedería a impartir la capacitación en materia de Ética Gubernamental.

En ese sentido, la capacitación versó sobre temas interesantes en materia de ética, así como motivar a los Directores a continuar desempeñando sus funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y las leyes, en el cual también deben ejercitarse en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas de esta misma fecha y firmamos.